



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0004446/2014



## VISTO:

La Resolución Decanal N° 256/14, por la que se toma conocimiento de la licencia por maternidad concedida a la Prof. Valeria Secchi, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Filosofía Antigua de la Escuela de Filosofía; y

## CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del Lic. Leandro García Ponzo;

que la Escuela de Filosofía solicita la designación interina del Lic. García Ponzo en la cátedra Filosofía Antigua, en reemplazo de la Prof. Valeria Secchi;

que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/11, en su Art. 4° y el Art. 59° de los Estatutos Universitarios;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 31 de Marzo de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Licenciado Leandro GARCÍA PONZO**, para cumplir funciones docentes en la cátedra "Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía, abonándosele el importe bruto, sin antigüedad, equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 17 de Julio 2014.**

**ARTÍCULO 2°.-** El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

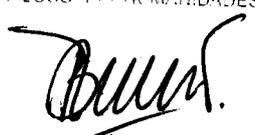
**ARTÍCULO 3°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **66**  
RS

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES